



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
INSPECCIÓN GENERAL DEL EJÉRCITO**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL \_\_\_\_ TOTAL X  
No. 11

Bogotá (Cundinamarca), DICIEMBRE 2025

|   |   |
|---|---|
| <b>1. CONTRATISTA</b>                             | Nombre completo: BRIGITTE LISETH VERANO GÓNGORA<br>Identificación 1.110.498.267<br>Nacionalidad Colombiana<br>Dirección: CALLE 25B # 72-80<br>Teléfono de contacto 3214529531<br>E-mail de contacto: brigittelisethverano@hotmail.com   |
| <b>2. SUPERVISOR</b>                              | Nombre completo: MY RAMOS VANEGAS RUBEN FELIPE<br>Cargo: INSPECTOR DELEGADO<br>Resolución de nombramiento (00000317 de 15 de enero de 2025)<br>Teléfono de contacto 3180921604<br>E-mail de contacto: <a href="mailto:ruben.amosva@buzonejercito.mil.co">ruben.amosva@buzonejercito.mil.co</a>  |
| <b>3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b> | No. del contrato 337-CENACPERSONAL-2025<br>Fecha de suscripción 05/02/2025  |
| <b>4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA</b>                | No. De la Póliza: 600-47-994000074817<br>Entidad que expide la póliza: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA<br>Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 06/FEB/2025<br>Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA   |
| <b>5. CRP</b>                                     | No. 38725<br>Fecha expedición: 08 DE FEBRERO DE 2025<br>Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL<br>Dependencia: CEIGE<br>Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09)<br>Fuente: NACIÓN<br>Recurso 10<br>Valor: \$63.800.000  |
| <b>6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>      | 11/FEB/2025   |
| <b>7. PLAZO DE EJECUCIÓN</b>                      | 31/DIC/2025   |
| <b>8. OBJETO CONTRACTUAL</b>                      | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON ÉNFASIS EN EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS INSPECTORES DEL EJÉRCITO NACIONAL, MEJORAR LA CALIDAD DE LAS INSPECCIONES REALIZADAS Y GARANTIZAR QUE SE CUMPLAN LOS ESTÁNDARES DE EXCELENCIA Y EFICACIA EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL, CON ENFOQUE EN LA MEJORA CONTINUA Y EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.                   |
| <b>9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b>              | OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL<br><br>1. Diseñar, coordinar e implementar un programa integral de formación y cualificación para los inspectores del Ejército Nacional en las áreas clave de la inspección, garantizando que cada inspector adquiera y demuestre los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para cumplir con los estándares de calidad requeridos. |

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 54 #26-25 CAN Edificio Fortaleza 4to Piso  
Bogotá  
[ceige@buzonejercito.mil.co](mailto:ceige@buzonejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



SC6310-1

2. Elaborar y entregar materiales de apoyo didáctico, manuales y guías actualizadas que faciliten el proceso de capacitación y el cumplimiento de los estándares establecidos por la Inspección General del Ejército Nacional.
3. Implementar un sistema de evaluación continua y monitoreo del desempeño de los inspectores cualificados, que permita medir el impacto de las capacitaciones, identificar áreas de mejora y hacer recomendaciones para fortalecer la calidad de las inspecciones.
4. Asesorar a la Inspección General del Ejército Nacional en la implementación de mejores prácticas en los procesos de inspección, con el fin de optimizar los procedimientos, mejorar la eficiencia y asegurar que todas las inspecciones realizadas cumplan con los estándares de calidad y transparencia establecidos por la ley.
5. Presentar informes mensuales y anuales a la Inspección General del Ejército Nacional, donde se detallen los avances y resultados obtenidos en la implementación del programa de cualificación de inspectores, así como las recomendaciones para el fortalecimiento del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad.
6. Apoyo en el desarrollo e implementación del Reglamento General de Inspecciones

**OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:**

- ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
- ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
- ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
- ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

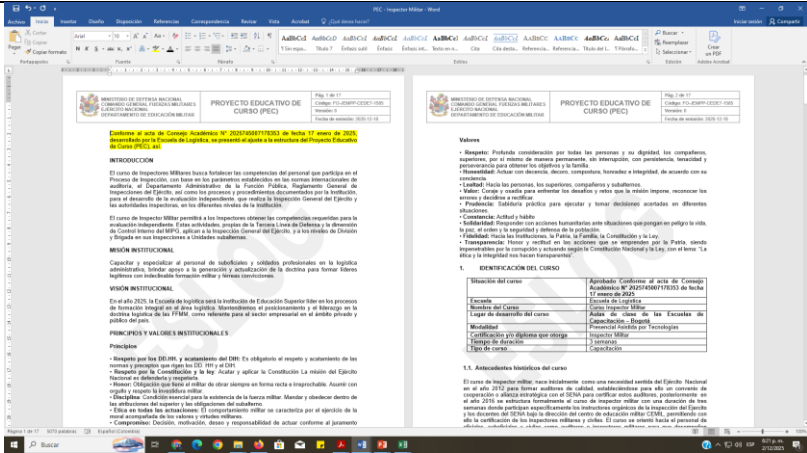
**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 54 #26-25 CAN Edificio Fortaleza 4to Piso  
Bogotá  
[ceige@buzonejercito.mil.co](mailto:ceige@buzonejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



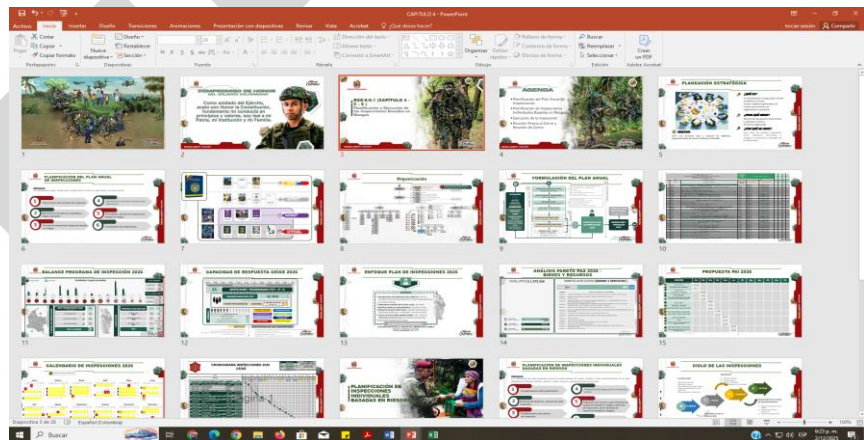
SC6310-1

|   |   | PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo |   |                   |                 |        |   |   |     |   |   |     |     |   |
|---|---|---|---|-------------------|-----------------|--------|---|---|-----|---|---|-----|-----|---|
| <b>10. PERIODO INFORME</b>  | <b>DEL</b>  | DICIEMBRE 2025  |   |                   |                 |        |   |   |     |   |   |     |     |   |
| 11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES | <p>1. Diseñar, coordinar e implementar un programa integral de formación y cualificación para los inspectores del Ejército Nacional en las áreas clave de la inspección, garantizando que cada inspector adquiera y demuestre los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para cumplir con los estándares de calidad requeridos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Programa Aseguramiento de la Calidad (PAMC)</td> <td>N/A</td> <td>Establecer un sistema estructurado y permanente para asegurar y mejorar la calidad de la función de inspección del Ejército Nacional, garantizando el cumplimiento del marco normativo vigente, la independencia del evaluador y la mejora continua del Sistema de Control Interno.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PEC</td> <td>N/A</td> <td>Propuesta actualización del Programa Educativo del Curso – Inspector Militar.</td> </tr> </tbody> </table> |   | No  | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO | 1 | Programa Aseguramiento de la Calidad (PAMC) | N/A | Establecer un sistema estructurado y permanente para asegurar y mejorar la calidad de la función de inspección del Ejército Nacional, garantizando el cumplimiento del marco normativo vigente, la independencia del evaluador y la mejora continua del Sistema de Control Interno. | 2 | PEC | N/A | Propuesta actualización del Programa Educativo del Curso – Inspector Militar. |
|   | No  | TIPO DE DOCUMENTO   | No. DE RADICADO   | ASUNTO            |                 |        |   |   |     |   |   |     |     |   |
| 1   | Programa Aseguramiento de la Calidad (PAMC)   | N/A   | Establecer un sistema estructurado y permanente para asegurar y mejorar la calidad de la función de inspección del Ejército Nacional, garantizando el cumplimiento del marco normativo vigente, la independencia del evaluador y la mejora continua del Sistema de Control Interno. |                   |                 |        |   |   |     |   |   |     |     |   |
| 2   | PEC   | N/A   | Propuesta actualización del Programa Educativo del Curso – Inspector Militar.   |                   |                 |        |   |   |     |   |   |     |     |   |
|   |   | <p style="text-align: center;">PAMC</p>  <p style="text-align: center;">PEC</p>   |   |                   |                 |        |   |   |     |   |   |     |     |   |



2. Elaborar y entregar materiales de apoyo didáctico, manuales y guías actualizadas que faciliten el proceso de capacitación y el cumplimiento de los estándares establecidos por la Inspección General del Ejército Nacional.

| No | TIPO DE DOCUMENTO        | No. DE RADICADO | ASUNTO   |
|----|--------------------------|-----------------|--|
| 1  | Presentación Power Point | N/A             | Presentación del nuevo reglamento el cual fue difundido a las oficinas de control interno del Capítulo 4, 5 y 6. |



3. Implementar un sistema de evaluación continua y monitoreo del desempeño de los inspectores cualificados, que permita medir el impacto de las capacitaciones, identificar áreas de mejora y hacer recomendaciones para fortalecer la calidad de las inspecciones.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO     | ASUNTO   |
|----|-------------------|---------------------|--|
| 1  | Formato           | FO-COEJC-CEIGE-2239 | Modificación al formato evaluación de inspectores, con |

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 54 #26-25 CAN Edificio Fortaleza 4to Piso  
Bogotá  
[ceige@buzonejercito.mil.co](mailto:ceige@buzonejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



SC0310-1

|   |         |  |   |
|---|---------|--|---|
|   |         |  | el fin de optimizar tiempo en el diligenciamiento.  |
| 2 | Formato | Código: FO-COEJC-CEIGE-1077                  | Modificación al formato Información de inspectores, con el fin de optimizar tiempo en el diligenciamiento.  |
| 3 | Oficio  | 2025101037815293 del 2 de diciembre de 2025  | Evaluación de inspectores en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento General de Inspecciones EJC 3-7-1 Capítulo 2 Evaluación de Inspectores Florencia. |
| 4 | Oficio  | 2025101037815503 del 02 de diciembre de 2025 | Evaluación Inspectores en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento General de Inspecciones EJC 3-7-1 Capítulo 2 Evaluación de Inspectores Neiva         |

4. Asesorar a la Inspección General del Ejército Nacional en la implementación de mejores prácticas en los procesos de inspección, con el fin de optimizar los procedimientos, mejorar la eficiencia y asegurar que todas las inspecciones realizadas cumplan con los estándares de calidad y transparencia establecidos por la ley.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO                              | ASUNTO                               |
|----|-------------------|--|--------------------------------------|
| 1  | Oficio            | 2025101037263573 del 27 de noviembre de 2025 | Envío de Propuesta actualización PEC |

5. Presentar informes mensuales y anuales a la Inspección General del Ejército Nacional, donde se detallen los avances y resultados obtenidos en la implementación del programa de cualificación de inspectores, así como las recomendaciones para el fortalecimiento del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO                              | ASUNTO   |
|----|-------------------|--|--|
| 1  | Oficio            | 2025101037813883 del 02 de diciembre de 2025 | Informe detallado actividades ejecutadas mes de diciembre de 2025 contrato 337 2025. |

6. Apoyo en el desarrollo e implementación del Reglamento General de Inspecciones.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO                            | ASUNTO                 |
|----|-------------------|--|------------------------|
| 1  | Circular          | 2025101033800623 del 28 de octubre de 2025 | Capacitación RGE 6-0.1 |

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 54 #26-25 CAN Edificio Fortaleza 4to Piso  
Bogotá  
[ceige@buzonejercito.mil.co](mailto:ceige@buzonejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



SC0310-1

|   | Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, ORFEOS, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas)   |            |         |            |         |          |          |       |         |          |     |          |         |
|---|---|------------|---------|------------|---------|----------|----------|-------|---------|----------|-----|----------|---------|
| <b>12. VALOR DEL CONTRATO</b>                     | Valor total: Valor: \$ 63.800.000<br>Valor autorizado a pagar: \$ 5.800.000   |            |         |            |         |          |          |       |         |          |     |          |         |
| <b>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</b>     | <table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Valor Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>PORVENIR</td> <td>\$533400</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>SANITAS</td> <td>\$416700</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>POSITIVA</td> <td>\$17500</td> </tr> </tbody> </table>   | Obligación | Entidad | Valor Pago | PENSIÓN | PORVENIR | \$533400 | SALUD | SANITAS | \$416700 | ARL | POSITIVA | \$17500 |
| Obligación  | Entidad   | Valor Pago |         |            |         |          |          |       |         |          |     |          |         |
| PENSIÓN   | PORVENIR  | \$533400   |         |            |         |          |          |       |         |          |     |          |         |
| SALUD   | SANITAS   | \$416700   |         |            |         |          |          |       |         |          |     |          |         |
| ARL   | POSITIVA  | \$17500    |         |            |         |          |          |       |         |          |     |          |         |
| <b>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Cuenta de cobro</li> <li>Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el <b>CONTRATISTA</b> y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.</li> <li>Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522%<br/><br/><b>Nota:</b> Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.</li> <li>Comprobante de pago de la planilla de seguridad social No 7995236308 mes de noviembre 2025</li> <li>Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizado</li> </ol> |            |         |            |         |          |          |       |         |          |     |          |         |
| <b>15. CONSTANCIAS</b>                            | <p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma <b>PARCIAL</b> ___ <b>TOTAL</b> <u><b>X</b></u></p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>   |            |         |            |         |          |          |       |         |          |     |          |         |
| <b>16. RECOMENDACIONES</b>                        |   |            |         |            |         |          |          |       |         |          |     |          |         |
| <b>17. CONCLUSIONES</b>                           |   |            |         |            |         |          |          |       |         |          |     |          |         |

Para constancia se firma en **(Bogotá)**, en el mes de **DICIEMBRE 2025**

**FIRMA SUPERVISOR**

Contrato No. 337 CANACPERSONAL-2025

Nombre completo: **MIY. RAMOS VANEGAS RUBEN FELIPE**

Cargo: **INSPECTOR DELEGADO**

Resolución de nombramiento (00000317 de 15 de enero de 2025)

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 54 #26-25 CAN Edificio Fortaleza 4to Piso  
Bogotá  
[ceiqe@buzonejercito.mil.co](mailto:ceiqe@buzonejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)

